

	ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA		Código: F-GI-007
			Versión: 0.2
			Página 1 de 6

CODIGO BPIN N°:	2025683180001		
CONTRATO N°:	068 DE 2025	04-NOV-2025	OBR-SCC-030-2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSERVACIÓN DE LECHE DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S		
NIT:	900896967-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.926.470 DE MÁLAGA		
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS MCTE (\$1.420.584.120,41)		
ANTICIPO(%ANTICIPO):	\$710.292.060,21		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	19 – NOV – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	26925		
RP N°:	23325		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	073 DE 2025	14 – NOV – 2025	INT-SMC-018-2025
INTERVENTOR:	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S		
NIT:	901780821-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1101757854 DE VÉLEZ		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°1:	EN TRAMITE	UN (1) MES	
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A	N/A	
REINICIO N°X:	N/A		
ADICIONAL N°1:	20 – ABR – 2026	TIEMPO	VALOR

Código: F-GI-007	Versión: 0.2	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-007
		Versión: 0.2
		Página 2 de 6

		DOS (2) MESES	\$0,00
MODIFICACION N°X:	11 – MAY – 2026		
VALOR CON ADICIONALES:	MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS MCTE (\$1.420.584.120,41)		
PLAZO CON ADICIONALES:	SIETE (7) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 – ABR – 2026		
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	19 – NOV – 2025	50 %	\$710.292.060,21
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°X:	08 – MAY – 2026	23.93 %	\$339.977.977,05
% DE AVANCE FISICO:	47.86 % / 08 – MAY – 2026		
MUNICIPIO:	GUACA – SANTANDER		

A los 18 días del mes de MAYO del año 2026, los suscritos, **CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S**, con NIT/C.C 900896967-6, representado(a) legalmente por **JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL**, como Contratista de Obra, **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**, con NIT/C.C 901780821-4, representado(a) legalmente por **KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO**, como Contratista de Interventoría, **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON** como SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL** del FONDO MIXTO PARA

Código: F-GI-007	Versión: 0.2	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-007
		Versión: 0.2
		Página 3 de 6

EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE SUSPENSION N°1 dentro del Contrato de Obra N°068 de 2025

CONSIDERANDO

1. Que el día **04** de **NOVIEMBRE** de **2025**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°068 de 2025, con la firma **CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSERVACIÓN DE LECHE DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER"**
2. Que el día **19** de **NOVIEMBRE** de **2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N°068 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 11 de MAYO de 2026, la firma **CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S** Contratista de Obra, mediante comunicación dirigida a **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S** Contratista de Interventoría, manifiesta la necesidad de suspender el Contrato de Obra N°068 de 2025, aduciendo los siguientes motivos y razones:
 - Las precipitaciones registradas han ocasionado altos niveles de humedad y saturación en el terreno de intervención, dificultando la ejecución de actividades relacionadas con movimientos de tierra, obras exteriores, adecuación de superficies, instalaciones hidráulicas y sanitarias, acabados y demás labores que requieren condiciones climáticas favorables para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Adicionalmente, la continuidad de los trabajos bajo las actuales condiciones meteorológicas podría afectar la

Código: F-GI-007	Versión: 0.2	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-007
		Versión: 0.2
		Página 4 de 6

calidad de los materiales instalados, generar reprocesos constructivos, comprometer el rendimiento de las actividades programadas e incrementar los riesgos asociados a la seguridad y salud de los trabajadores, así como la estabilidad de las obras ejecutadas.

4. Que el día 11 de MAYO de 2026, la firma **KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S Contratista** de Interventoría, mediante comunicación dirigida a FONCOMOLBIA avaló la necesidad de suspender y solicita lo propio para el Contrato de Interventoría N°073 de 2025, por considerar ajustadas las razones expuestas, aduciendo los siguientes motivos y razones:

- La solicitud se fundamenta en las condiciones climáticas adversas presentadas durante los meses de abril y mayo de 2026, las cuales han generado afectaciones directas sobre las condiciones de ejecución de la obra y sobre la movilidad necesaria para el abastecimiento de materiales, equipos e insumos requeridos para el proyecto.

5. Que la OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA de FONCOLOMBIA manifestó estar de acuerdo con la solicitud de suspensión requerida por el Contratista de Obra y avalada por el Contratista de Interventoría, para llevar a feliz término el desarrollo del objeto contractual.

6. Que el Contrato de Obra N°068 de 2025 se encuentra vigente según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.

7. Que el acto de suspensión del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

Código: F-GI-007	Versión: 0.2	Página 4 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-007
		Versión: 0.2
		Página 5 de 6

PRIMERO: Suspender el término de ejecución del Contrato de Obra N°068 de 2025, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y CONSERVACIÓN DE LECHE DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER,** celebrado entre FONCOLOMBIA y **CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S,** por el término de **UN (1) MES,** contados a partir del 18 de MAYO de 2026 y hasta el 18 de JUNIO de 2026.

SEGUNDO: La presente suspensión del término de ejecución contractual, podrá darse por terminada antes de la fecha de su vencimiento, mediante la suscripción de la respectiva Acta de Reinicio, siempre y cuando se hayan superado las razones que dieron origen a la suspensión.

TERCERO: Que la presente suspensión no generará mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CUARTO: Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados, para lo cual se suscribirá un Acta de Reinicio que contemple entre otros, la nueva programación de la fecha de entrega final.

QUINTO: La firma **CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S** Contratista de Obra se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° **400-47-994000111290,** así como la Póliza de

Código: F-GI-007	Versión: 0.2	Página 5 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-007
		Versión: 0.2
		Página 6 de 6

Responsabilidad Civil Extracontractual N° **400-74-994000028466**, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 del CONTRATO DE OBRA N°068 de 2025 por quienes intervinieron en ella, a los 18 de MAYO de 2026.


JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL
 Representante Legal
CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA S.A.S
 Contratista de Obra

Kevin Rodriguez.
KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO Representante Legal
KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
 Contratista de Interventoría


NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON** – Supervisor O APOYO **FONCOLOMBIA** 

Código: F-GI-007	Versión: 0.2	Página 6 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA